

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 126-2011.

Guatemala, 06 de junio de 2011.

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae) solicita autorización a una modificación presupuestaria para la ejecución de las obras Construcción de Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Fase II, en la Aldea San Jorge La Laguna y San Andrés Semetabaj del Departamento de Sololá que quedaron pendientes de realizar durante el Ejercicio Fiscal 2010 y con ello llevar bienestar a la población de esas localidades;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración el Dictamen No. **326** de fecha **31 MAYO 2011**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos, y los directivos de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán y su Entorno (Amsclae) serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes forma C-02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
351	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Amsclae)	11	11	444,818.24	444,818.24
352	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Amsclae)	11	11	886,450.00	886,450.00
	Total:			1,331,268.24	1,331,268.24



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 "Ingresos corrientes"

Hoja No. 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por Q.1,331,268.24 a favor de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae).

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>1,331,268.24</u>	<u>1,331,268.24</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>1,331,268.24</u>	<u>1,331,268.24</u>
Gastos de Funcionamiento	1,331,268.24	
Componentes de Inversión:		<u>1,331,268.24</u>
Inversión Física		1,331,268.24

ARTÍCULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES CON VEINTICUATRO CENTAVOS (Q.1,331,268.24)** contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


Alfredo Del Cid Pinillos
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




L.C. Edgar A. Hernández Navas
viceministro de Finanzas Públicas

